

PROGRAMA 411A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

1. DESCRIPCIÓN

La definición del programa comprende el ejercicio de las funciones de alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones del Departamento y de los Organismos Autónomos adscritos.

En primer lugar, el ejercicio de la autoridad sanitaria, como garantía del derecho efectivo de los ciudadanos a la protección de la salud y la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política de salud y de consumo, constituyen el objetivo general preferente, así como las funciones de coordinación general, impulso y supervisión de los Centros Directivos del Departamento.

Asimismo, resultan de gran trascendencia las actuaciones sobre, la ordenación de las profesiones sanitarias, el diseño y gestión de los planes de cooperación internacional y de reforma del sector salud en países en vías de desarrollo, la elaboración y ejecución del programa editorial y la coordinación general, impulso y supervisión de los centros directivos del Departamento.

Dentro de las actuaciones de organización, control y gestión, se encuentran aquéllas que tienden a mejorar el funcionamiento de la organización ministerial mediante el apoyo técnico y jurídico a los Centros de decisión y la gestión de los servicios generales del Departamento, permitiendo la optimización de los recursos humanos y materiales al servicio de los fines y objetivos en materia de sanidad y consumo.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Los órganos encargados de la ejecución del programa son los Gabinetes de la Ministra y del Subsecretario, la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

3. ACTIVIDADES

Como desarrollo de las líneas de acción expuestas, se realizan las siguientes actividades:

1. Dirección de la Alta Política del Departamento.

- Coordinación general del Ministerio y representación institucional del mismo.
- Pactos de colaboración en forma de acuerdos y convenios con las Administraciones y organismos públicos y privados, fundaciones, asociaciones profesionales y federaciones.
- Concesión de ayudas económicas del Departamento en reuniones científicas y sanitarias de especial relevancia.
- Reconocimiento de interés sanitario para aquellos actos de carácter científico, de ámbito nacional o internacional, que tiendan a promover la ampliación y difusión de las ciencias y técnicas relacionadas con la salud.
- Ejercicio de las funciones de inspección de la organización, gestión y funcionamiento de los órganos directivos y organismos autónomos adscritos al Departamento.
- Asesoramiento jurídico, mediante el despacho de consultas e informes, a los distintos órganos del Departamento.
- Dirección del plan de calidad de los servicios.

2. Cooperación en Programas de Reforma del Sector Salud en Países en Vías de Desarrollo y Atención a Situaciones de Emergencia.

- Elaboración de informes, traslado de comunicaciones y participación en reuniones y conferencias convocadas por organismos sanitarios internacionales. Cooperación con los mismos para actuaciones de la competencia de cada uno de ellos mediante, en su caso, la presencia de expertos en los trabajos que desarrollan dichos organismos.
- Organización de cursos, seminarios y estancias de corta duración de expertos españoles como asesores en aplicación de programas diseñados para la

reforma sanitaria en países en los que se interviene en apoyo del programa de cooperación.

- Elaboración de formularios sobre medicamentos esenciales para cada uno de los países en vías de desarrollo.
- Colaboración en el diseño y aplicación de programas de preinversión en salud y medio ambiente facilitando, a estos efectos, expertos para cada uno de los sectores que intervienen en la mejora del medio ambiente.
- Protección de la integración de la mujer en la vida civil mediante la colaboración en los programas de planificación familiar y de atención global a todo el período de gestación de la mujer. Cooperación en los programas de vacunación expandida sobre enfermedades de la infancia con especial énfasis en las que generan mayor morbi-mortalidad infantil.
- Envío de material y equipamiento sanitario al objeto de mejorar la infraestructura sanitaria y como apoyo a los programas de reforma del sector salud en los países en vías de desarrollo. Aportación de medicamentos esenciales a los países que sufren grandes catástrofes naturales o bien a aquellos que por situación bélica los necesiten.
- Coordinación de las reuniones de los diversos comités y grupos de trabajo de la Unión Europea y seguimiento de las propuestas de actos comunitarios en materia de sanidad y consumo.
- Organización de reuniones y comités de organismos internacionales sanitarios en España.

3. Apoyo Técnico y Jurídico al Departamento y a sus Organismos y Entidades.

- Estudio, seguimiento y tramitación de los proyectos de disposiciones generales propios o conjuntos que no transponen directivas.
- Transposición de directivas comunitarias.
- Relaciones con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Tramitación de procedimientos de infracción de la Unión Europea.

- Estudio, seguimiento y tramitación de los proyectos de normas no reglamentarias y otros asuntos.
- Control y seguimiento de las propuestas normativas de las Leyes de Presupuestos y de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.
- Informes elaborados al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.2 d) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, sobre tramitación de normas reglamentarias.
- Informes elaborados en relación con los proyectos de normas no reglamentarias.
- Asuntos examinados e informados para el Consejo de Ministros.
- Asuntos examinados e informados para el Subsecretario, en relación con la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
- Coordinación de la formulación de observaciones a asuntos de otros Ministerios y contestación a las observaciones de otros Departamentos a asuntos propios.
- Elaboración de textos refundidos y actualización sobre las principales normas sanitarias.
- Control y revisión, previa a su inserción en el BOE, de órdenes, resoluciones y otras actuaciones administrativas.
- Recopilación legislativa y actualización de fichas y bases de datos.
- Propuesta, supervisión y firma de recursos procedentes del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Propuesta, informe y supervisión de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Elaboración de ordenes de ejecución de sentencias.
- Relaciones con los Organos de la Administración de Justicia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

- Estudios sobre procedimientos sanitarios que por razones excepcionales de salud pública y seguridad, deben ser articulados bajo el principio del silencio administrativo.

4. Ejecución de la actividad editorial y difusora del Departamento.

- Elaboración del programa editorial y de difusión del Departamento.
 - Gestión de la edición, distribución, difusión y venta de publicaciones, en función de las propuestas formuladas por las unidades editoras, elaborando los correspondientes expedientes administrativos.
 - Gestión y tramitación de la asignación del número de identificación de las publicaciones oficiales (NIPO), correspondiente a las publicaciones de todas las unidades editoras del Departamento.
 - Gestión, reclamación e ingreso en el Tesoro Público de los derechos que se produzcan por la venta de publicaciones.
 - Información y orientación a la Comisión Asesora de Publicaciones y a su Secretaría con vistas a la coordinación, control y seguimiento del Programa Editorial.
- Producción editorial, destacando los siguientes títulos:
 - Acuerdos adoptados en Sesión Plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
 - Actividades del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
 - Cuentas Satélite del Gasto Sanitario Público.
 - Sistema Nacional de Salud. Explotación de Bases del Conjunto Mínimo Básico de Datos.
 - Boletín de Codificación Clínica con la CIE-9-MC (4 números).
 - Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica.
 - Interrupción voluntaria del embarazo. Datos definitivos.
 - Viajes Internacionales y Salud. Vacunas exigidas y consejos sanitarios.

- Calidad de las aguas de baño en España. Informe de síntesis.
- Revista Española de Salud Pública (6 números).
- Recomendaciones del Consejo Asesor Clínico del Plan Nacional sobre el Sida.
- Epidemiología del Sida en España.
- Catálogo Nacional de Hospitales.
- Calidad del agua de consumo en España.
- La salud también viaja. Consejos y normas sanitarias para viajeros internacionales.
- Información Terapéutica del Sistema Nacional de Salud (6 números).
- Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado.
- Real Farmacopea Española.
- Requisitos de acreditación de las unidades docentes.
- Guía para la preparación, uso y control de calidad de los componentes sanguíneos.
- Guía descriptiva de la prestación ortoprotésica.
- Centros de reproducción humana asistida en España.
- Normas de correcta fabricación. Medicamentos de uso humano y medicamentos veterinarios.
- Seminario Conjunto con el Consejo General del Poder Judicial.
- La formación en Iberoamérica de recursos humanos.
- Histología del Sistema Nervioso del Hombre y de los Vertebrados (Centenario Ramón y Cajal).
- Diccionario de principios activos de las especialidades médicas españolas.

- Ordenación sanitaria del territorio en las Comunidades Autónomas.
- Denominación Oficial Española de las Sustancias Medicinales.
- Catálogo de Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Distribución y difusión.
 - Distribución institucional a colectivos sanitarios y otros colectivos de carácter general: Personal facultativo, colegios profesionales, gestores de los servicios de salud y usuarios.
 - Distribución comercial mediante venta directa, contra reembolso, en las librerías del Boletín Oficial del Estado y de la Diputación Provincial de Barcelona, a través de distribuidores profesionales, en todo el territorio nacional y por suscripciones a publicaciones periódicas.
 - Promoción y difusión de las publicaciones a través de la edición de catálogos y de la participación en ferias y Congresos sobre el libro y publicaciones.

5. Gestión del Centro de Documentación y Biblioteca del Departamento.

- Recopilación de la documentación que se genera en nuestro país en el área sanitaria, fundamentalmente, en temas de sanidad pública, administración, gestión sanitaria y derecho sanitario.
- Mantenimiento, organización y desarrollo de un servicio de documentación y biblioteca que ponga a disposición del usuario el fondo documental propio del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Mantenimiento de un banco de datos sobre normativa legal y trabajos científicos editados y publicados sobre temas sanitarios.
- Selección y catalogación de libros y documentos según la clasificación decimal universal.
- Archivo, conservación y ordenación del almacén de publicaciones.
- Archivo, conservación y ordenación de revistas.

6. Coordinación de las políticas de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud, ordenación de las profesiones sanitarias y garantía de la calidad formativa en las mismas.

- Elaboración de proyectos normativos articuladores de los criterios comunes y básicos relativos a la ordenación de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud.
- Redacción de disposiciones en relación con los Consejos Generales de Colegios de las profesiones sanitarias.
- Informes sobre legislación comunitaria, estatal y autonómica, relativa a profesiones sanitarias.
- Negociación y redacción de la normativa básica en materia de personal estatutario de los servicios de salud.
- Garantía de la calidad formativa en las especialidades sanitarias (médica, enfermería, psicología, etc.) mediante:
 - Elaboración de criterios y coordinación de los procesos para las auditorias externas y acreditación de hospitales y unidades docentes.
 - Homologación de los títulos de especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria para los Médicos Generales y de los títulos de especialistas para los médicos que ejercen como especialistas sin título oficial.
 - Apoyo jurídico y administrativo al Consejo Nacional de Especialidades Médicas y a las Comisiones Nacionales de Especialidades Médicas.
 - Elaboración de las convocatorias de pruebas selectivas para médicos, enfermeros, farmacéuticos, químicos, biólogos, psicólogos y radiofísicos.
 - Gestión de las pruebas de acceso a plazas de formación sanitaria especializada.
 - Sistema acreditador de formación continuada de las profesiones sanitarias.
 - Impulso y desarrollo del proceso de consolidación de empleo previsto en la Ley 16//2001, de 21 de noviembre, Boletín Oficial del Estado del día 22.

7. Planificación de las actuaciones presupuestarias.

- Informe y propuesta de revisión de programas de gasto del Departamento y sus Organismos adscritos.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto del Ministerio y coordinación de la elaboración de los presupuestos de sus organismos autónomos dependientes.
- Tramitación y seguimiento de los expedientes de modificación presupuestaria relativos al presupuesto del Departamento y al de los organismos y entidades.
- Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de los programas de gasto.
- Elaboración de informes de contenido presupuestario

8. Gestión de los servicios del Departamento.

- Planificación y gestión de las actividades necesarias para el mantenimiento de los servicios generales del Departamento: servicio de protocolo, régimen interior, patrimonio y obras, vigilancia y seguridad, limpieza y cafetería-comedor.
- Gestión del Registro General del Departamento y de almacenes.
- Modernización de las aplicaciones informáticas e impulso de nuevas tecnologías en las relaciones con los órganos del Ministerio y con los ciudadanos.
- Desarrollo y gestión de los sistemas de información precisos para el cumplimiento de los objetivos de los órganos directivos del Departamento, así como la planificación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura informática que deban soportar aquellos sistemas.
- Gestión del personal al servicio del Ministerio: convocatorias de provisión de puestos de trabajo, elaboración y modificaciones de la relación de puestos de trabajo, anteproyecto de oferta de empleo público y elaboración y propuesta de planes de empleo.

- Planificación, puesta en práctica y evaluación de los planes de formación del personal al servicio del Ministerio, asistencia social y seguridad e higiene en el trabajo.
- Desarrollo del régimen económico, habilitación y control de los gastos de personal.
- Tramitación de los expedientes relativos a contratación de obras, suministros, servicios, consultorías y asistencias y demás contratos administrativos o privados de la Administración, que requieran los órganos superiores y directivos del Departamento, para la realización de las funciones que tienen encomendadas.
- Tramitación de los expedientes relativos a las transferencias entre subsectores, subvenciones nominativas y demás convocatorias de subvenciones y becas convocadas por el Departamento.
- Gestión de almacén de material no inventariable.
- Gestión económico-administrativa del presupuesto de gastos del Departamento y su contabilización previa.
- Tramitación de expedientes de gasto "en firme", "a justificar" y mediante "anticipos de caja fija". Justificación de cuentas, habilitación de créditos y control de cajas pagadoras.
- Control de las tasas sanitarias y devolución de ingresos indebidos.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Dirigir la alta política del Departamento relativa a las competencias encomendadas a la Administración del Estado en materia de sanidad y consumo.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Actuaciones de coordinación, representación y apoyo.	Expediente.	16.786	15.200	17.000
2. Prestaciones de servicios para coordinar las actividades del Departamento.	Prestación de servicio.	4.417	12.800	5.000
3. Informes emitidos en relación con los proyectos de convenios del Departamento.	Informe.	40	28	20
4. Expedientes originados como consecuencia de la concesión de ayudas económicas otorgadas por el Departamento para congresos y actos científico-sanitarios.	Expediente.	58	70	90
5. Expedientes originados como consecuencia del reconocimiento de interés sanitario para aquellos actos de relevancia científico-sanitaria.	Expediente.	220	265	220
6. Prestaciones de servicios para llevar a cabo campañas de publicidad y estudios específicos de especial relevancia para el Departamento.	Prestación Servicio.	0	--	--
7. Emisión de informes en relación con las consultas formuladas en materia jurídica.	Informe.	0	850	--
8. Actividad inspectora en los Centros directivos y Organismos del Departamento.	Expediente.	224	240	240

2. Cooperar en programas de reforma del sector salud en los países en vías de desarrollo y atender situaciones de emergencia.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Asistencia a reuniones de la Organización Mundial de la Salud, Unión Europea y otros organismos internacionales.	Funcionario.	20	25	25
2. Actuaciones en el sector salud de los países en vías de desarrollo, convocatoria de cursos y becas de ampliación de estudios y envío de expertos.	Funcionario.	100	120	120
	Profesor.	25	30	30
	Experto.	2	4	4
3. Envío de material didáctico y bibliográfico a los países en vías de desarrollo.	Ejemplar.	180	200	200
4. Envío de medicamentos, vacunas y material sanitario a países en vías de desarrollo.	Kilo.	5.000	10.000	10.000
5. Equipamiento hospitalario.	Kilo.	50.000	50.000	50.000
6. Organización de reuniones con organismos internacionales en España.	Reunión.	1	15	2

3. Facilitar apoyo técnico y jurídico al Departamento y a sus organismos y entidades.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Desarrollo de actuaciones en relación con Disposiciones.	Disposición.	160	100	100
2. Informes de la Secretaría General Técnica relacionados con disposiciones generales, de conformidad con el art. 24.2 de la Ley del Gobierno (equivalen al art.130.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo).	Informe.	61	65	65
3. Tramitación de expedientes del Ministerio de Sanidad y Consumo para su aprobación por el Consejo de Ministros.	Expediente.	62	60	60
4. Realización de informes para asistencia de altos cargos del Departamento a los órganos colegiados en los que participen.	Informe.	689	650	--
5. Examen y despacho de los asuntos incluidos en los índices de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.	Expediente.	3.386	--	3.360
6. Informes elaborados para la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y para la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.	Informe.	--	--	680
7. Revisión de expedientes antes de su remisión al B.O.E.	Expediente.	278	250	250
8. Tramitación final de la transposición de directivas comunitarias.	Expediente.	12	25	25
9. Resolución de recursos administrativos planteados ante el Departamento.	Recurso.	2.083	2.200	1.700
10. Gestión de asuntos contenciosos.	Expediente.	382	--	400
11. Recepción, estudio y notificación de autos y sentencias de los Tribunales que afectan al Ministerio de Sanidad y Consumo.	Auto/ Sentencia.	368	--	380

4. Elaborar el Programa Editorial y gestionar la edición, distribución, venta y suscripción de publicaciones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Centros directivos participantes en Programa Editorial.	Centro.	9	10	10
2. Ejecución del Programa Editorial.	Título.	118	150	150
	Ejemplar.	1.000.000	2.500.000	1.525.500
3. Solicitudes y tramitación de las concesiones del NIPO.	Número.	62	150	150
4. Expedientes de contratación.	Expediente.	91	150	150
5. Publicaciones recibidas en almacén.	Título.	80	150	150
	Ejemplar.	1.000.000	2.500.000	1.525.500
6. Grabación de colectivos.	Colectivo.	42	42	42
	Destinatario.	2.000	2.000	2.000
7. Suscripciones publicaciones periódicas.	Suscripción.	105.000	104.000	105.000
8. Salida publicaciones almacén (sobres y paquetes).	Bulto.	21.395	35.000	21.500
9. Distribuidoras privadas.	Distribuidora.	10	10	10
10. Distribución institucional de publicaciones.	Institución.	42	--	42
	Título.	50	50	50
	Ejemplar.	46.192	50.000	50.000
11. Distribución comercial de publicaciones.	Reembolso.	4.902	2.600	5.000
12. Distribución de otras publicaciones (carteles, folletos, revistas).	Ejemplar.	488.152	500.000	500.000
13. Ingresos generados.	Euro (miles).	184,37	360,61	400,00
14. Asistencia a ferias y certámenes.	Feria.	7	4	10
15. Suscripciones a revistas nacionales y extranjeras.	Revista Nacional.	90	90	90
	Revista Extranjera.	172	172	172
16. Suscripciones de carácter general al servicio de los órganos directivos (BOE, Aranzadi, DOCE, FAC).	Suscripción.	108	108	108
	Ejemplar.	8.104	8.104	8.100
17. Adquisición de libros.	Libro.	6.000	7.500	7.500

5. Ordenar las profesiones sanitarias y garantizar la calidad formativa en las especialidades sanitarias.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Elaboración de proyectos normativos articuladores de los criterios comunes y básicos relativos a la ordenación de los recursos humanos del SNS.	Norma.	3	3	3
2. Consejo Nacional de Especialidades Médicas.	Reunión.	12	12	12
3. Comisiones Nacionales de Especialidades Médicas.	Reunión.	270	270	270
4. Comité Asesor de Especialidades de Enfermería.	Reunión.	0	12	--
5. Coordinación de los procesos de acreditación de centros hospitalarios y unidades docentes.	Auditoría.	103	220	220
6. Acceso excepcional al Título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.	Aspirante.	0	2.000	2.000
7. Acceso al Título de Médico Especialista (Mestos).	Aspirante.	3.000	7.100	3.100
8. Acreditación médicos Medicina Familiar y Comunitaria. (R.D. 853/93).	Certificación.	1.000	200	200
9. Actualización del Registro de Especialistas en Formación.	Inscripción.	5.400	5.300	5.300
10. Convocatoria general pruebas selectivas para médicos, enfermeros, farmacéuticos, químicos, biólogos, psicólogos y radiofísicos.	Aspirante.	14.500	13.500	13.500
11. Elaboración de cuestionarios de examen de las pruebas selectivas (grupos de expertos).	Reunión.	40	35	35
12. Desarrollo del proceso de consolidación de empleo previsto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre (BOE del 22).	Aspirante.	--	--	200.000
13. Reuniones de la Comisión Permanente de formación continuada.	Reunión.	--	11	--
14. Reuniones del pleno de la Comisión Permanente de formación continuada.	Reunión.	--	10	--
15. Formación de evaluadores.	Reunión.	--	5	--
16. Descentralización de la acreditación.	Reunión.	--	8	--
17. Internacionalización de la acreditación.	Reunión.	--	2	--
18. Estadística de actividades de la formación continuada.	Publicación.	--	1	--

6. Planificar, analizar y evaluar las actuaciones presupuestarias del Departamento y de sus Organismos Autónomos.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Revisión y análisis de la documentación presupuestaria, soporte de memorias, objetivos e indicadores.	Ficha.	390	365	420
	Informe.	24	20	25
2. Revisión y análisis de la documentación presupuestaria referida a la propuesta de dotaciones financieras.	Ficha.	510	505	610
	Documento.	20	20	20
3. Informe y tramitación de expedientes de modificaciones de créditos.	Expediente.	85	70	90
4. Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de los programas de gasto.	Ficha ejecuc.	60	60	60
	Bolet. Inform.	24	24	24
5. Realización de informes de carácter presupuestario.	Informe.	35	47	50

7. Gestionar los servicios generales del Departamento.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Expediente de obras.	Expediente.	21	32	30
2. Expedientes de suministros.	Expediente.	134	86	92
3. Actuaciones en mantenimiento.	Actuación.	7.055	8.500	8.000
4. Registro general de documentos.	Registro.	316.000	300.000	320.000
5. Aumento del número de usuarios de sistemas de información.	Unidad.	465	400	300
6. Incremento del volumen de la información tratada.	Giga byte.	850	1.300	2.000
7. Puestos adicionales.	Unidad.	55	50	45
8. Puestos renovados.	Unidad.	305	300	300
9. Visitas página Web del Ministerio de Sanidad y Consumo.	Visita (miles).	--	1.000	1.100
10. Transacciones interactivas a través de Internet.	Transacción.	--	25.000	28.000
11. Aplicaciones ofertadas a Comunidades Autónomas.	Unidad.	--	--	8
12. Agentes participantes en bases de datos del Sistema Nacional de Salud.	Unidad.	--	--	13
13. Transacciones de bases de datos del Sistema Nacional de Salud.	Transacción. (miles)	--	--	72.680
14. Documentos de gestión de personal.	Documento.	7.175	7.300	7.500
15. Convocatorias de provisión de puestos de trabajo.	Convocatoria.	12	15	18
16. Cursos de formación.	Curso.	130	130	150
17. Propuesta modificación RPT y planes de empleo.	Propuesta.	25	30	40
18. Informes sobre ejecución presupuestaria.	Informe.	12	12	12
19. Tramitación de expedientes de gasto y pago sobre gastos corrientes.	Expediente.	1.885	1.600	1.680
20. Tramitación de expedientes de gasto y pago sobre transferencias corrientes.	Expediente.	833	930	930
21. Tramitación de expedientes de gasto y pago en inversiones reales.	Expediente.	437	450	450
22. Tramitación de expediente de gasto y pago en transferencias de capital.	Expediente.	39	39	39
23. Devolución ingresos indebidos.	Expediente.	72	85	80